

INFORME DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN DEL ASCENSOR IT N° 123/3

SECCIÓN AUDITORÍA E INSPECCIÓN PARA CERTIFICACIÓN – DEPTO. DE INGENIERÍA		REF. IT: 123/3	EJEMPLAR N° 1
ELABORADO POR REVISADO POR		APROBADO POR	DESTINATARIO
CARGO: Ingeniero Inspector Auditor Héctor Beltrán	Unidad Inspección de Especialidades y Transporte Vertical	CARGO: Gerente	Comercial
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
05-09-2016	31-07-2016	31-07-2016	

CERTEL		NSPECCION NORMA NCh3395/ écnica para la inspección de ascer eléctricos existentes.		
			VERSIÓN	1.0
Portada.			FECHA	05-09- 2016 1
Tables INS	IÓN GESTIÓN E PECCIÓN DE YECTOS - SGP	INSPECCION FASE Tables Check List	is no Redeiଶaed poot hin th is noAtpote baed po otthin th	neModuMent. neModuMent.
PRO	1EC103 - 3GF	Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

	Lista de verificación té	NSPECCION NORMA NCh3395/ écnica para la inspección de asce SCENSOR N ^{xist} Entes A11	nsores y montacargas	ogota
		Corporate Center	VERSIÓN	1.0
		•	FECHA	05-09- 2016
El presenta	l@Nr∰GGGTeO\$eErefier BarGGSN PFrealizad	e a los resultados de la Insp a a IN REFASCON FOR FAScens Check List	ecci <u>ég vés</u> da pAudito or, upicada epoCl. 2	ría Ťjécnic 26 _M #69B-45
Bogota	1EC103 - 3GF	Inspección del elevador	Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

CERTEL		NSPECCION NORMA NCh3395/1 écnica para la inspección de ascer eléctricos existentes		
			VERSIÓN	1.0
3395PR20 requisitos contra los	M6CPafa- aGauditori de seguridad que	ene por objeto, dar a conocer de in k/ଛେମ୍ପର IONeFASEnorma ía del elev Sdo rkdéstedificio de debe ^{ln} 8ୋମନ୍ତାନୀ ଧର୍ଣ୍ଣ ହାଡ଼Yବ୍ୟକ୍ତିକ a le accidentes asociados a la ins	la referencia, y es los edisularios agión a	tablecer los los objetos
⊞№ 1999 do	Depto. Ingeniería		Página	1

- 1.2. El objetivo es verificar el estado actual del elevador, respecto de la norma NCh3395:2016, y ver si cumple con los requisitos de construcción e instalación de las mismas; comprobar que se mantiene en condiciones de funcionamiento seguro, tanto para los usuarios del elevador, como para el personal que realiza el servicio de mantenimiento del Ascensor
- 1.3. Esta norma especifica los requisitos de seguridad que deben cumplir los ascensores y montacargas eléctricos emplazados en edificaciones cuyo permiso de edificación haya sido otorgado con anterioridad al 24 de octubre de 2010.
- 1.4. Esta norma incluye ascensores o montacargas con y sin sala de máquinas.

Certel

1.5. Certel, en su totalidad y como organismo de inspección, tiene completa independencia e imparcialidad respecto a sus clientes, funcionando como Organismo de Inspección bajo los criterios de la norma chilena NCh ISO 17.020.

CERTEL		NSPECCION NORMA NCh3395/1 écnica para la inspección de ascer 2. REFERENCIAS		
			VERSIÓN	1.0
inspection	∂P E€લેઇ∕d⊎rl₃5 res γ m	ipos de transporte vertical - ontad ଧାର୍ମ୍ଭନ୍ତି ଓଡ଼ିଆଧ୍ୟ ଦେ ଛି istente	FECHA Parte 1: Requisit Revisado por s. Aprobado por	05-09- 2016 os para la M. J. M.
PRO	YECTOS - SGP	Check List	Aprobado por	
2.2 Lis	sta de Verificación Te	écnica Nefisiánda de la prodor	Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
<u>P</u> la⇔oradol por	-1 17 ep tProngentiento Certel	de Inspección de Elevadores"	· Página	1

- 2.4 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh Elec. 4/2003 "Instalaciones de consumo de baja tensión".
- 2.5 Instituto Nacional de Normalización, INN: NCh3362:2014, "Requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos".
- 2.6 NCh-ISO 17020:2012 Evaluación de la conformidad Requisitos para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.

CERTEL

INSPECCION NORMA NCh3395/1

Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas

3. ANTECEDENTES

VERSIÓN 1.0

En esta inspección se verifica el cumplimiento de la norma NCh33年/ტ2016, asociata el as instalaciones y celsulo per miento del Ascensor.

INSPECCIÓN DE INSPECCION FASE 1

Revisado por M. J. M.

Aprobado por M. J. M.

3.1. EQ	3.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS				
TIPO	N° IDENT	(DEN)TIFICACIÓNI - 114			
Elaborado Depto. Ingeniería Piere Metro Certel	PM01	Medidas 49 198 nsibilidad 0,05 mm			
Huincha de medir	HM01	Longitud 5 m sensibilidad 1 mm			
Nivel de Burbuja	NB01	Magnético; 90º /0ª / 45ª /longitud 8"			
Tacómetro	TAC01	Rango y resolución: 50- 99,99RPM; 0,01RPM; 100- 9999,9RPM;0,1RPM;10.000- 99.999RPM;1RPM			
Luxómetro	LUX01	Medidor digital de luz, rango hasta 200000 lux			
Termómetro	TE01	Infrarrojo resolución máx. 0,1°F7°C			
Multímetro	MULT01	Tester digital de tenazas rango y resolución: 0- 200 y 2000 A7AC; 0,1a; 2V, 1mv; 20V, 10mv; 200V, 0,1v; 1000V; 1v (DC); 200v;0,1v, 750V, 1v (AC)			
Medidor de Distancia	MD01	Laser rango y resolución: 60m/164ft +-2mm			
Medidor Tensión de cables de tracción	MTC01	RPM BRUGG			

3.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Nombre del Proyecto	Corporate Center		
Ubicación	Cl. 26 #69B-45, Bogotá		
Destino del Proyecto	Comercial		
Altura en pisos	3		
Permiso Edificación			
Recepción Municipal			
Número único del elevador	AAAA11111		

INSPECCION NORMA NCh3395/1

CERTEL Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas eléctricos existentes.

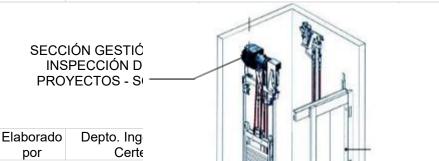
3.3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Ascensor N° AAAA11111 revisado por IVI. J. IVI. INSPECCIÓN DE **INSPECCION FASE 1** Aprobado por M. J. M. PROYECTOS - SGP Check List 31-07-Inspección del elevador Fecha Aprobación 2016 Código DI - 114 Elaborado Depto. Ingeniería Página 1 Certel por



INSPECCION NORMA NCh3395/1

CERTEL Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas

ÁREA TIPO DE LA AUDITORÍA DEL ASCENSOR



1.0
05-09- 2016
M. J. M.
M. J. M.
31-07- 2016
DI - 114
1

CERTEL C	Lista de verificación té	NSPECCION NORMA NCh3395/ ecnica para la inspección de ascer NOS TERMINOS Y DEI	nsores y montacargas	
			VERSIÓN	1.0
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			FECHA	05-09- 2016
INIC	A CONTROL OF CONTROL O	INCOPPOSION FACE 4	Revisado por	M. J. M.
PONG	AFG TOStinaGB a serv	INSPECCION FASE 1 vir de tope ୱିଆର୍ଟ୍ୟା ଆ ଧାର de final luido ^l ,ନ ହେମ େର୍ଥ [୍] u ^d ର୍ଚ୍ଚାଟ୍ର ଖିଞ୍ଚିଣ୍ଡ itivo	Aprobado por de recorrido y consti	M. J. M. tuigစု နှစ္ <u></u> r ur
SiSt	ema de irenado por i	เนเน้อ; เษรอพธ. น อะเอ ซาริยอร์แเง้อ	ецимиение	2016
			Código	DI - 114
Ascensor por	si ற தெ!ை deg இன்பெய் Certel		Página	1

Ascensor cuya parte motriz se encuentra emplazada dentro de la caja de elevadores o escotilla

Cables de Tracción o Cables de Suspensión

Cables de acero para ascensores, que permiten desplazar cabina y contrapeso.

Caja de Elevadores o Escotilla

Recinto por el cual se desplaza la cabina y el contrapeso, si existe. Este espacio queda materialmente delimitado por el fondo del foso, las paredes y el cielo.

Carga Nominal

Capacidad máxima en kilogramos de la cabina para la cual se ha construido el elevador.

Contrapeso

Peso que se utiliza para compensar las fuerzas o par motor y se desplaza a través de rieles en sentido contrario a la cabina.

Dintel

Elemento horizontal superior que delimita el rasgo de las puertas.

Dispositivo de enclavamiento

Elemento de puerta que permite asegurarlas mecánicamente cuando éstas se encuentran cerradas.

Elevador

Aparato destinado al transporte vertical de personas y/o carga. (El término elevador comprende ascensores, montacargas, y monta autos).

INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas 4. RESULTADOS DE LA INSPECCION DEL ASCENSOR VERSIÓN 1.0 VERSIÓN 1.0 FECHA O5-092016 detallan las no conformidades encontinades Gravisado por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma, las que deben ses tratadas por seguridad y para poder optar a las residencias de la misma. Página 1 Cádigo DI - 114 Cádigo DI - 114

OK: El elevador está cumpliendo en cada punto que señale OK

N/A: No aplica, el montacargas está cumpliendo en cada punto que señale N/A.

N/C: No Conformidad, se debe corregir.

CERTEL	Lista de verificac		NSPECCION NORMA NCh3395/1 écnica para la inspección de ascen		y montac	argas	
		4.	1. CAJA DE ELEVADOR	RES			
				\	/ERSIÓN	J	1.0
					FECHA		05-09- 2016
SFIER				R€	evisado G	UMPL I	MAENTQI.
PRO	SPECCION DE YECTOS - SGP		Requisitos Garala inspección d	e Ar	robado p		M. J. M.
IDENT	REQUISITO	as	scensores y montacargas eléctri Inspección del desvador	cos Fech	OK ⊫a ∧∏py oba	icións	31-07- ERVAÇIONES
			SAIGUSINGS!		Codigo		DI - 114
Elaborado	Depto. Ingenier	ía	Toda caja de elevadores debe est	ar	Página		1
por	Certel	tota	lmente cerrada mediante paredes	, piso	i agiiia		1
			y ielo de superficie llena como señala punto 3.3.				
		b)	lo se autorizan las aberturas siguie a) Vanos de puertas de piso. Puertas de inspección o emergeno pa trampa de inspección de acuero 3.2.2.	ias y			
4.1.1 NCh3395/1 3.2.1	d) .) Orificios para evacuación de gase humos; ventilación. Aberturas para paso de cables des sala de máquinas. Sólo se permiten cajas de elevador abiertas	de la				
		ii. ^l	que cumplan con: imitar la altura de las paredes de 2 Utilizar protecciones con malla met por cobre los 2,5 m sobre el nivel del pi a abertura de la malla no debe ex los 75 mm medidos horizontal o verticalmente.	álica so.			
4.1.2	NCh3395/1 3.2.2.1		as puertas de inspección y emerge no eben abrir hacia el interior de la caja elevadores.				
4.1.3	NCh3395/1 3.2.2.1.1	d	s puertas de inspección y la tapa tra eben estar provistas de una cerrad erada con llave, que permita el cie el enclavamiento sin la llave.	lura			
4.1.4	NCh3395/1 3.2.2.1.2	aut pu p di	funcionamiento del elevador debe omáticamente subordinado a que de lertas y tapa trampas se mantenga osición de cierre. Para esto, se del utilizar spositivos eléctricos de seguridad cumplan con lo dispuesto en el pur 12.1.2 de esta norma.	estas n en ben que			
4.1.5	NCh3395/1 3.2.2.2		s puertas de inspección, de emerge y apa trampa de inspección deben s superficie llena e incombustible.	er de			

CEDTEL	Lista de verificaci	INSPECCION NORMA NCh3395/1 ión técnica para la inspección de ascensores y montacargas	
CERTEL	Lista de Verilicaci	Las paredes, pso e yi elello deben estar	
			4.0
		construidas con materiales no VERSIÓN combustibles.	1.0
4.1.6	NCh3395/1	duraderos que no originen polyo, y deben FECHA	05-09- 2016
	IÓN GESTIÓN E	tener una resistencia mecánica suficiente Revisado por	M. J. M.
	PECCIÓN DE	INSPECCION FASE 1 Aprobado por	M. J. M.
PRO'	YECTOS - SGP	Chegiolaist	31-07-
		Todo el Inspiecció a del sel el tado a bina delbecha Aprobación	2016
	NCh3395/1	ser Código	DI - 114
4.1.7 Elaborado	Dep 3 c4 12 genier	cerrado en todo el ancho del ducto,	
por	Certel	excluyendo el espacio libre durante el Pagina	1
		funcionamiento de las puertas. La pared de la caja de elevadores ubicada	
		debajo de cada umbral de piso, debe estar	
4.1.8	NCh3395/1	unida al dintel de la puerta siguiente, o	
4.1.0	3.4.3.1	incluir	
		un botapie achaflanado en la parte inferior.	
		La distancia horizontal entre la pared de la	
4.1.9	NCh3395/1	caja de elevadores y el lumbral o marco de	
4.1.3	3.4.3.2	entrada a la cabina o puerta, no debe ser	
		mayor de 0,15 m.	
		No es necesario cumplir con las	
		condiciones	
		indicadas en 3.4.3.2 si la cabina está	
		provista	
	NCh3395/1	de una puerta enclavada mecánicamente, que sólo se pueda abrir en la zona de	
4.1.10	3.4.3.2.2	desenclavamiento de la puerta de piso. El	
	0.4.0.Z.Z	funcionamiento del ascensor debe estar	
		automáticamente subordinado al	
		enclavamiento de la correspondiente	
		puerta	
		de cabina.	
		En caso de ascensores sin puerta de	
	NOI-000E/4	cabina,	
4.1.11	NCh3395/1 3.4.4	se acepta condicionando a instalaciones	
	3.4.4	de sensor de haces múltiples y señalética de	
		advertencia.	
		Protección de los recintos situados bajo la	
		cabina o el contrapeso. No debe existir	
		espacio accesible a las personas debajo	
4.1.12	NCh3395/1	de la	
4.1.12	3.5	caja de elevadores. Si no se puede	
		restringir	
		el acceso a personas, el contrapeso debe	
		estar equipado con paracaídas.	
		En la parte inferior de la caja de elevadores	
		debe existir una separación entre los	
		elementos móviles (cabina o contrapeso)	
	NO-2005/4	pertenecientes a ascensores o	
4.1.13	NCh3395/1	montacargas	
	3.6.1	diferentes. Se debe extender, al menos,	
		desde el fondo del pozo hasta una altura	
		de 2,5 m sobre el nivel más bajo servido	
		por la .	
		cabina.hgjgkg	

CEPTEI (**)	Lista do vorificaci	_	NSPECCION NORMA NCh3395/1 écnica para la inspección de ascen		s v montaca	race	
CERTEL			PACIO DE MAQUINAS Y			iiyas	
'					VERSIÓN		1.0
					FECHA		05-09- 2016
S ଲ୍ଜ ନ୍ମ	IGN-GESTIÓN E			F	Revisado Gl	MPLI	
INS	PECCIÓN DE		Requisitos para la inspección d	e A	Aprobado po		M. J. M.
IDENT	YECTOS - SGP REQUISITO	as	scensores y montacargas eléctri Inspeccións den elevador	റവട	OK		31-07- RVტÇiONE
					Codigo		DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingenier Certel	ía El	ingreso al espacio de máquinas d ser	ebe	Página		1
4.2.1	Certel NCh3395/1 4.1.1	C	restringido sólo a especialistas, inspectores apacitados y personal de emergen	cia.			
4.2.2	NCh3395/1 4.1.2	cal ve esp	Las máquinas, otros dispositivos d ascensor y las poleas, excepto las de compensación, bina, contrapeso y tensora del limit de locidad, se deben encontrar dentro acio de máquinas y poleas, el que disponer de puerta con cerradura o seguridad, paredes, piso y cielo.	ador del debe de			
4.2.3	NCh3395/1 4.1.2.1.1 4.1.2.1.2	c)	as poleas de desvío, reenvío y trace deben estar provistas de dispositiv (protecciones) para evitar: a) Daño corporal. b) Salida de los cables si se afloja suspensión. Introducción de cuerpos extraños e los cables y sus ranuras. stos dispositivos no pueden imped respección, pruebas y operaciones mantenimiento.	os la entre ir la			
4.2.4	NCh3395/1 4.1.2.2		NCh3395/1 4.1.2.2				

CERTEL	Lista de verificaci		NSPECCION NORMA NCh3395/ ecnica para la inspección de ascer		v montac	argas	
			JERTAS DE ACCESO E		•	J	
	7.0		DENTAG BE AGGEGG E		VERSIÓN	J	1.0
					FECHA		05-09- 2016
SECCIÓNSE			Requisitos para la inspección d	R	Revisado GMPLI		
	PROYECTOS - SGP			e Aprobado por		M. J. M.	
IDENT	REQUISITO	as	censores y montacsirgas eléctri Inspección de les vador	i cos Fect	OK na ∧γγχ oba	¹¢ óƁ SI	31-07- E R<u>V</u>ტ ÇქONES
					Codigo		DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingenier Certel		aberturas en la caja de elevadore ven de acceso a la cabina, deben		Página		1
4.3.1	NCh3395/1 5.2	po ho o p	vistas de puertas de superficie ller la sición de cierre, las holguras entro njas de la puerta y el marco de puo dintel isaderas no deben superar los 10 ∟as puertas y sus marcos deben s nstruidos de manera que garantic ndeformabilidad a lo largo del tiem	e las erta, mm. ser e su			
4.3.2	NCh3395/1 5.3	pι	cho de las puertas: El rango útil d lertas de piso, no debe sobrepasa más),05 m por cada lado el ancho del de la cabina.	ır en			
4.3.3	NCh3395/1 5.4.1		NCh3395/1 5.4.1				
4.3.4	NCh3395/1 5.4.2.1 5.4.2.2 5.4.2.3	Si la	es puertas de piso deben funciona uñamiento durante su funcionami normal. es puertas de piso son de deslizar prizontal deben tener guías en la prizontal deben tener guías en la prizontal deben tener guías en la prizon de deslizar prertical, deben tener guías en ambigados.	ento niento parte niento			

CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas 5. OBSERVACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS			
			VERSIÓN	1.0
El edificio octubre/\stack	aló n ଉଟ୍ୟେମ୍ବର୍ଣ୍ଣ E mpla BE 20ମାର୍ଡ୍ ,NyD E onstituy ଧି ଟି ନୀୟୁଧିତ ଜିଙ୍ଗି ado ba	zado el Ascensor, fue constr re la I ଧରନ୍ୟାପ୍ରତ୍ୟଠଧ ୍ୟ ଞ୍ଚି t ın As ijo la Norm ନ୍ଦ୍ରୀ୍ୟତ ୍ୟଞ୍ଜି 9 5/1:2106, Inspección del elevador	FECHA uido_con_anteriorida censor existente. P Aprobado por según la Ley 20.296 Fecha Aprobación	05-09- 2016 d Al 24 de or 131-07- 2016
Las siguie	entes observaciones	deben ser corregidas para que	el asc ena goquede	endnorma, y
por	r c entificatho geniería Certel		Página	1

CERTEL	Lista de verificación te	NSPECCION NORMA NCh3395/ écnica para la inspección de asce BSERVACIONES POR	nsores y montacargas	
			VERSIÓN	1.0
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP			FECHA	05-09- 2016
		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
			Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado por	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

CERTEL	Lista de verificación te	INSPECCION NORMA NCh3395/1 ista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas 5.2 OBSERVACIONES TÉCNICAS		
			VERSIÓN	1.0
SECCIÓN GESTIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS - SGP			FECHA	05-09- 2016
		INSPECCION FASE 1 Check List Inspección del elevador	Revisado por	M. J. M.
			Aprobado por	M. J. M.
			Fecha Aprobación	31-07- 2016
			Código	DI - 114
Elaborado	Depto. Ingeniería Certel		Página	1

CERTEL	INSPECCION NORMA NCh3395/1 Lista de verificación técnica para la inspección de ascensores y montacargas 6. CONCEDITIONES			
			VERSIÓN	1.0
mantered adecuada	र्भिक्किरिवि§बेड्डिजिडिंग्डिंग्डिंग्डिंग्डिंग्डिंग्डिंग्डिंग	as no conformidades y observa ficaci ዕNର୍ଅଲେଫ୍ଟ)Naຣ୍ନରିମ ର୍ମତ las con el obj ଣ୍ଡିଫ୍ଟ ଲେ ଙ୍ଗementar la os, a ^I ମଞ୍ଜେନ୍ଦ୍ରେମ୍ପ୍ରିଟ୍ୟ ମିଥ ିମ୍ୟନ୍ତିମ	a seguridad del misn	
propio de	l edificio en labores o	de rescate de emergencia.	Código	DI - 114
Elaborado El asscens	Depto. Ingeniería or o moΩtartalrgas N°	x, no califica para la certificació	Página n hasta la corrección	n de las no

Por lo tanto, se deben corregir las no conformidades y observaciones señaladas en los puntos 4 y 5 del presente informe.

Se da un plazo de 60/90/120/180 días corridos a partir de la fecha del envío de este informe para realizar trabajos correspondientes a las mejoras y levantamiento de las no conformidades del equipo.

Cumplido este plazo se programará, en conjunto con el cliente, la Fase II del servicio para revisar si lo solicitado/sugerido en este informe, fue realizado, y así verificar si el equipo califica o no para su certificación. De ser así, se emitirán los certificados de inspección y de experiencia tras la Fase II del proceso de certificación. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente el proceso de certificación; materia de otro servicio.

Atentamente

conformidades

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

